

SECCION QUINTA, VENTITA
MAR. A. V. C. D. S. A. N. O. D. E. M. A. D. R. I. D.
N. O. S. C. O. S. T. O. S. T. R. E. S. T. A. T. O. S.



Carta

Vióse Carta de D. Joseph Banfi su fecha en Sevilla
En veinte y quatro de Enero de este presente año respuesta de la que
esta Ciudad le escrivio en diez y siete del mismo mes a fin de que
se ynterpusiese con el Sr. señor D. Joseph Patiño Secretario de el Des
pacho universal para el breve y favorable expediente de la dependencia
del Puente del Rio de Segura y demas negocios que esta Ciudad tiene
pendientes del soberano arbitrio de su Magestad; en que expresa Com
muna a este fin en todo lo que alcanzaren sus fuerzas. Y la Ciudad
quedo en su ynteligencia =

Carta

S. Fieles de
oro y Plata

El señor Conxidor hizo presente a la Ciudad carta de D. Blas
Martinez Lopez Secretario de la Junta de comercio y de moneda su fecha
en Madrid atreinta de Enero de este presente año dirigida a su señ
ria a fin de que remita Certificacion de el numero de marcadores de oro
y plata que ay en esta Prouincia y Partidos que Comprende y en
virtud de que titulos, Capitulos de Ordenanzas, Executivas, u horde
nes de su Magestad, Exerçen. Y de ellos encamine copia autoriza
das. Y la Ciudad haviendola Oido dio las gracias al Sr. Conxido
dor por su atencion Y Acordo que el presente Secretario con ynter
bencion del Sr. D. Juan Lucas Berartegui Conxidor y Comisario de
este negocio forme los Testimonios que se piden por lo que mira a los
nombramientos que esta Ciudad annualmente haze. Y los entregue al Sr. Co
nxidor =

Andres Joseph
de Aranda

Vióse en este Ayuntamiento una Certificacion dada por D. Miguel Fernandez
Manilla excrivano de Camaraya el gouernador su fecha en Madrid en veinte y siete
de Enero de este presente año puesta en ella un auto prouido por los señores de
el real Consejo de Castilla en el qual se aprueba el nombramiento hecho por esta
Ciudad en Andres Joseph de Aranda para la excrivania del numero de la Ciudad
y Cuminal que Exerçio Alexandro Nauarro por ser una de las doce aprouer de
esta Ciudad; concediendole licencia para el uso y Exerçio de ella: Y en su ynteligencia
haviendo recebido del referido Andres Joseph de Aranda el Juramento con la Solem
nidad que se acostumbra. Acordo que los excrivanos de Ayuntamiento le entreguen
la llave de dho. officio del qual se forme ymbentario con asistencia del Caua de
ro Procurador general, el que se ponga en dha. excrivania como es usual; quedando
copia de dha. Certificacion en el libro de citadas reas. se le vuelua la original con
testimonios de este Acuerdo. para su resguardo =